



Asimismo AAFE como entidad organizadora se reserva el derecho de modificar el número de habilitados a pasar a la final de acuerdo a la evolución del campeonato con el objeto de lograr un volumen acorde para la final del campeonato.

Por ultimo los EXCESOS de tiempo SERAN TENIDOS EN CUENTA, las pistas se medirán a velocidades y trazados acorde a la exigencia de cada Categoría.

Para las fechas de SERIE III en las zonas del Interior cada Delegado junto con el club organizador pondrán los premios de común acuerdo teniendo en cuenta el volumen de participación.

Siendo el Campeonato para caballos y no binomios, queda establecido que los jinetes pueden variar sin limitación, dentro de las categorías habilitadas, para saltar las exigencias propias del campeonato de que se trate.

Se tendrá especialmente en cuenta la progresión en el diseño de los recorridos, para lo cual la AAFE designará Delegados Técnicos que supervisen los respectivos armados en cada una de las sedes.

Asimismo recomendamos que para los armados en las sedes del interior los Delegados Zonales tengan en cuenta la importancia de lo antes mencionado.

### 3. EXIGENCIAS

Ver Anexo I

### 4. REGLAMENTACION PARA EL ARMADO DE RECORRIDOS.

- **SERIE I:**

El armado en general debe ser amplio, con giros cómodos y la utilización de combinaciones (corrales) que se implementara recién a partir de la 2º Fecha (tercer recorrido de la etapa clasificatoria).

La construcción de líneas (distancias relacionadas) debe permitir se salten con cierta comodidad, sin exigir acortes o alargues bruscos para obtener una buena llegada. Durante las dos primeras fechas las líneas no deberán construirse para menos de 6 galopes.

Cada obstáculo deberá llevar un palo de pique, o tener una construcción que facilite la llegada del binomio, destacando lo que se denomina “línea de tierra” (pequeño muro, varas cruzadas y retiradas hacia el pique, etc.).

El tiempo de los recorridos estimado será de 325 mts. por minuto.

- **SERIE II:**



- SAN LUIS Alejandro Delpozzi
- M.DEL PALTA / OLAVARRIA Carolina Martin
- MESOPOTAMIA Roberto Caserotto
- BAHIA BLANCA Susana Ancic

Se aceptará la incorporación de sedes adicionales ante el requerimiento presentado por los interesados en nuestra asociación.

Para la región de CABA y GBA, las sedes de las pruebas están indicadas en el Anexo I de esta Circular.

Los responsables del campeonato en cada zona, deberán informar con una antelación NO menor de 15 días, la sede y fecha de la prueba clasificatoria a disputar, ya que la AAFE realizará visitas para fiscalizar y asegurar el apropiado desarrollo del evento.

Deberán cumplir los mismos requisitos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, con similitud de exigencias y fechas.

La responsabilidad primaria sobre fechas, sedes y exigencias (siguiendo el esquema de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) queda a cargo de los Delegados designados o correspondientes a la zona.

Los resultados obtenidos en cada fecha deberán ser remitidos sin excepción, por mail o fax a la Asociación Argentina de Fomento Equino ([secretaria@aafomentoequino.com.ar](mailto:secretaria@aafomentoequino.com.ar)) con la correspondiente firma del responsable, finalizada cada fecha.

**No se aceptarán planillas con resultados luego de transcurridos 7 días de realizado el concurso.**

#### **7. PREMIOS FINAL**

Al finalizar cada Campeonato se premiará al 25% mejor clasificado en dicha final. Será requisito haber finalizado los TRES recorridos de la final para recibir el premio.

Serán otorgados a cada binomio cucardas y manta al campeón y premios en efectivo.

**La bolsa de premios en efectivo para cada serie será de \$ 2.000.000.-**

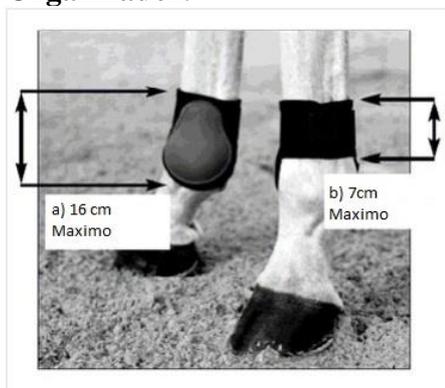
#### **8. INSCRIPCIONES**

Con respecto a las pruebas clasificatorias los participantes abonarán las inscripciones en cada sede.

La AAFE llevará el cómputo de resultados, como así también efectuará el control de los certificados de nacimiento, registro de entidad de cría, etc.

## 9. ACTIVIDADES EN LAS SEDES Y MEDIDAS DE CONTROL

- Los organizadores podrán realizar actividades adicionales relacionadas con la cría (tales como exposiciones y juras) y establecer premios adicionales informando a la AAFE con 30 días de anticipación. La AAFE proveerá en tal caso a las sedes, de jurados calificados.
- Los responsables de cada zona del interior deberán tener en cuenta que las pruebas clasificatorias deben estar concluidas al 30 de Agosto y enviados los resultados a la AAFE.
- Los caballos podrán ser montados por jinetes federados, dentro de las exigencias que les correspondan.
- Los caballos participantes no podrán ni antes ni durante el Campeonato, participar en pruebas oficiales que superen 1.15 m. de altura inicial para la Caballos Jóvenes I y 1.25 m. para la Caballos Jóvenes II y 1.35 para Caballos Jóvenes III.
- Los caballos que fueran inhabilitados en cualquiera de las fechas por incumplimiento de las restricciones, no podrán incorporarse con posterioridad a ningún otro Campeonato (no pueden regresar al año siguiente aunque la edad se lo permita).
- Los Clubes organizadores deberán tener en cuenta, al otorgar pistas, horarios, y otros aspectos organizativos para estas pruebas, que la importancia de este campeonato, debe estar encuadrada en un marco de adecuado lucimiento.
- Para todo el campeonato rigen las normas reglamentarias F.E.I. en cuanto al uso de protectores. El sistema de fijación no debe incluir hebillas, ni dar lugar a la posibilidad de usarlo excesivamente ajustado. Las medidas deben ser las siguientes: altura máxima interior de 16 cm. y altura máxima exterior de 7 cm. (ver imagen).
- Ante cualquier duda los jinetes deberán consultar a los correspondientes Comisarios y/o Jurados para evitar descalificaciones por este motivo. La presencia de uno o más Comisarios es indispensable y corre bajo responsabilidad del Club Organizador.



- ♦ Cualquier situación no prevista, será resuelta por AAFE.

## 10. CALENDARIO DE PRUEBAS.

Ver Anexo I (para CABA y GBA) Para el interior las fechas y sedes serán informadas por cada delegado zonal.

Anexo I

## Caballos Jóvenes 2023

### ASOCIACIÓN ARGENTINA DE FOMENTO EQUINO

- 6 Fechas dobles + 1 final en Caballos Jóvenes I y II.
- 6 Fechas simples + 1 Final en Caballos Jóvenes III
- Se computan las 8 mejores fechas de las 12 indicadas anteriormente en I y II y 4 mejores fechas en la III.

### Exigencias y sedes previstas

Nº Prueba	Fecha	Sede	CABALLOS JOVENES I	CABALLOS JOVENES II	CABALLOS JOVENES III
1	26 al 28 de Mayo	CHGC	0,90 m.	1.10 m.	1.20 m.
2	09 al 11 de Junio	CHA	0.95 m	1.15 m.	1.25 m.
3	30 de Junio al 2 de Julio	CAE	1,00 m	1.15 m.	1.25 m.
4	28 al 30 de Julio	CAE	1,05 m.	1.20 m.	1.30 m.
5	11 al 13 de Agosto	CHA	1,10 m	1,20m.	1,30m.
6	8 al 10 de Septiembre	CAE	1,15 m.	1.25 m.	1.35 m.

### IMPORTANTE:

**DESPUES DE LA 4º FECHA CLASIFICATORIA DEL CAMPEONATO LOS CABALLOS QUEDARAN HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS CUYA ALTURA INICAL SUPERE HASTA 10 CM. LA ALTURA REGLAMENTARIA SEGÚN LA PRESENTE CIRCULAR.**